

# Política: la Provincia suspenderá las elecciones PASO en sintonía con lo nacional

25 junio, 2025



**Finalmente la provincia, mediante un ley aprobada en la Cámara Senadores, suspendió las PASO durante el 2025 y 2026.**

El Senado de Mendoza aprobó este martes el proyecto que propone la suspensión de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) en Mendoza para las próximas legislativas. Originalmente la iniciativa planteaba dejar sin efecto las primarias solo para el 2025, pero a último momento el oficialismo incluyó una modificación para contemplar también al 2026, ante el eventual desdoblamiento de los comicios provinciales de la elección nacional del 26 de octubre.

La propuesta se aprobó por 26 votos afirmativos contra 9

negativos. Solamente votaron en contra los senadores peronistas Alejandra Barro, Adriana Cano, Mercedes Derrache, Cristina Gómez, Félix González, Helio Perviú, Mauricio Sat, Pedro Serra y Gerardo Vaquer.

De esta manera, el proyecto vuelve a la Cámara de Diputados, que deberá ratificar la modificación de último momento para que finalmente la propuesta se convierta en ley.

La iniciativa original había sido presentada por la diputada Stella Maris Huczak (PRO), pero fue reflatada por el radicalismo, con el objetivo de preparar el terreno legal para un eventual acuerdo electoral entre Cambia Mendoza y La Libertad Avanza y la unificación de las elecciones provinciales con las nacionales, ya que el Congreso había suspendido las primarias a comienzos de este año.

Semanas atrás, la Cámara de Diputados había dado sanción inicial al proyecto, con la particularidad de que solamente suspendía las PASO para el año 2025. Esto dejaba abierta la posibilidad a que las primarias sí se realizarán ante un eventual desdoblamiento de las elecciones provinciales de las nacionales.

En base a la legislación provincial, para las próximas elecciones de medio término en Mendoza las PASO deberían realizarse en febrero y las generales en abril de 2026, para renovar las bancas de la Legislatura a partir del 1 de mayo.

Sin embargo, el gobernador Cornejo tiene la facultad de unificar los comicios locales con el calendario electoral nacional y votar para cargos nacionales y provinciales el 26 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta esta ambigüedad que presentaba el proyecto de suspensión de las PASO, el oficialismo accedió durante el debate del Senado de este martes a incorporar una modificación en la propuesta que venía con media sanción de Diputados y extendió la suspensión hasta el 2026.

Fuente: MDZ on line